



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 21/13/37-00  
ACTA 1109/05/07/2021**

**“POR LA CUAL SE ADMITE EN LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, A LOS ESTUDIANTES DENISSE AIDEE GENEZ CARDOZO, DIEGO NICOLÁS AMARILLA CARDOZO Y JESÚS DANIEL DÍAZ ROLÓN, EN EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La solicitud de la estudiante DENISSE AIDEE GENEZ CARDOZO con C.I.C. N° 5.199.529, admitida en la carrera Ingeniería en Marketing en el Primer Periodo 2021/2022, en la cual solicita el traslado de su ingreso a la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, que fue su primera opción.

El pedido obedece a que la estudiante se postuló a la Beca de ITAIPU Año 2021, siendo adjudicada para la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

Que en el listado de carreras admisibles para acceder a las Becas de ITAIPU Año 2021, no se encuentra la carrera Ingeniería en Marketing, y este hecho puede generar la pérdida de la beca ganada.

Que para la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción se habilitaron 30 plazas para los tres periodos de admisión 2021/2022 y el total de admitidos en la mencionada carrera son 24, correspondiente al periodo que se inicia en julio 2021, disponiéndose aun de 6 plazas de las 30 habilitadas.

Que analizada la situación del caso planteado, se comprobó que siete (7) de los postulantes de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción superaron el puntaje mínimo de 240, de los cuales cinco (5) ingresaron a otras carreras y los postulantes: Diego Nicolás Amarilla Cardozo C.I.C. N° 6.004.425 y Jesús Daniel Díaz Rolón C.I.C. N° 5.706.951, no ingresaron a ninguna carrera, porque marcaron solo 2 opciones, y se completaron las plazas disponibles.

Que existen plazas disponibles en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, para admitir a los postulantes mencionados en el párrafo anterior, que no lograron su admisión a ninguna carrera.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/13/37-01** ADMITIR en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, a los estudiantes DENISSE AIDEE GENEZ CARDOZO, DIEGO NICOLÁS AMARILLA CARDOZO y JESÚS DANIEL DÍAZ ROLÓN, en el Primer Periodo Académico 2021.

**21/13/37-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

**Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán**  
secretario

**Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel**  
presidente

